

Secretaría General
Grupo Interno de Trabajo de Contratación y Convenios

Informe de Gestión 2023.

I. Con relación al número de contratos gestionados:

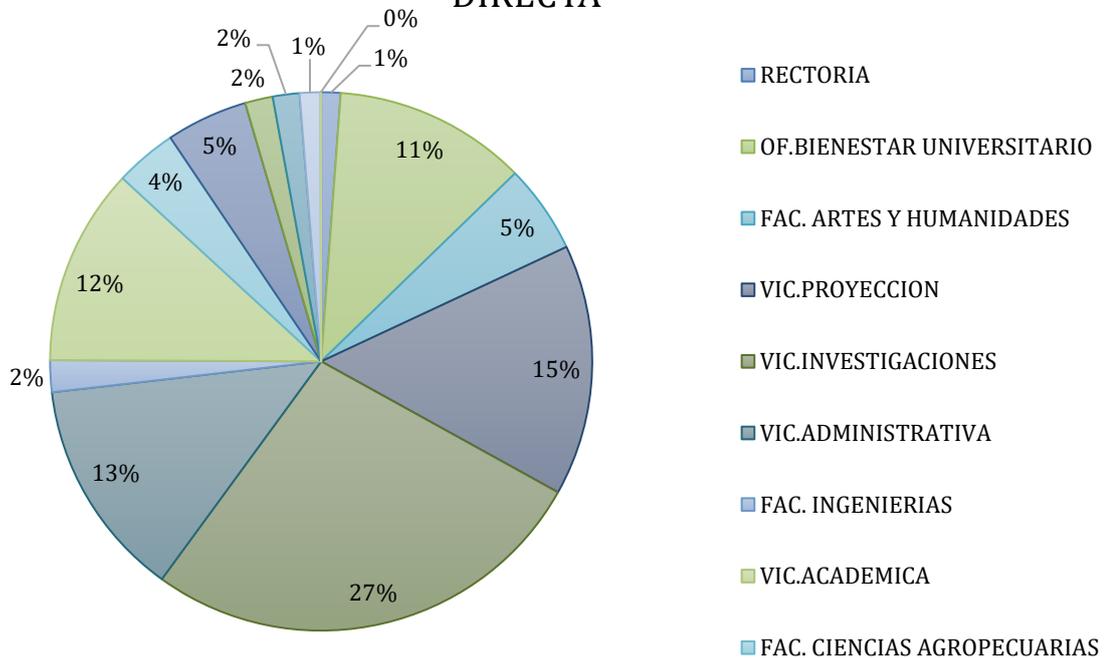
En la vigencia 2023, desde el Grupo Interno de Trabajo de Contratación y Convenios, se gestionaron mil setecientos quince (1715), contratos discriminados por modalidad así:

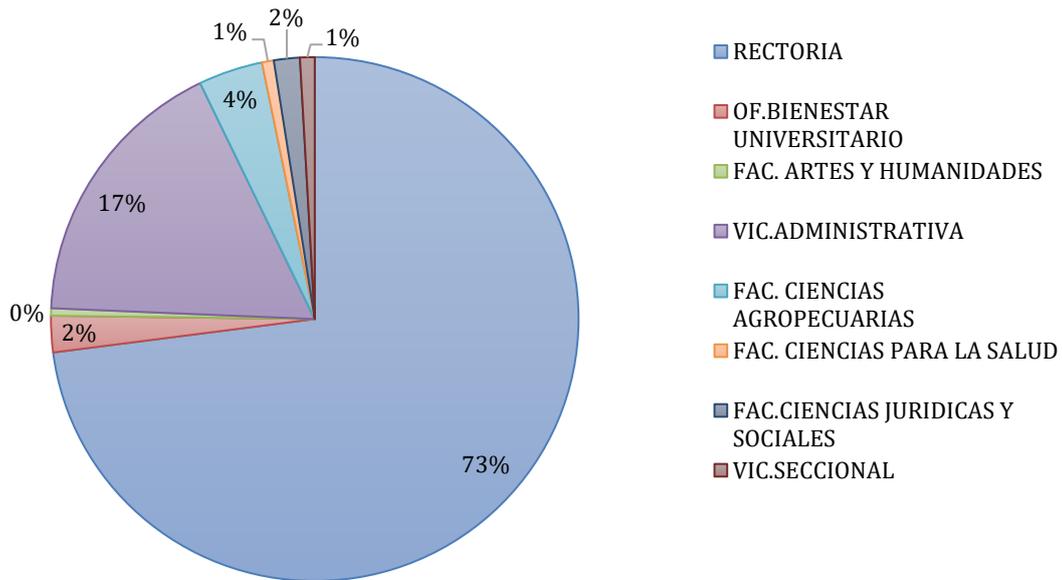
- **Contratación Directa:** MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1652).
- **Convocatoria Pública:** SESENTA Y TRES (63).

MODALIDAD POR CENTRO DE GASTOS	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	DIRECTA	PUBLICA	Total general
FAC. ARTES Y HUMANIDADES	111	1	112
FAC. CIENCIAS AGROPECUARIAS	67	4	71
FAC. CIENCIAS EXACTAS	31		31
FAC. CIENCIAS PARA LA SALUD	139	3	142
FAC. INGENIERIAS	42		42
FAC. CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	61	4	65
OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO	93	6	99
OF. GESTION HUMANA	3		3
RECTORIA	3	18	21
VIC. ACADEMICA	98		98
VIC. ADMINISTRATIVA	143	26	169
VIC. INVESTIGACIONES	448		448
VIC. PROYECCION	385		385
VIC. SECCIONAL	28	1	29
Total general	1652	63	1715

Cuenta de MODALIDAD	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	DIRECTA	PUBLICA	Total general
FAC. ARTES Y HUMANIDADES	6,47%	0,06%	6,53%
FAC. CIENCIAS AGROPECUARIAS	3,91%	0,23%	4,14%
FAC. CIENCIAS EXACTAS	1,81%	0,00%	1,81%
FAC. CIENCIAS PARA LA SALUD	8,10%	0,17%	8,28%
FAC. INGENIERIAS	2,45%	0,00%	2,45%
FAC. CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	3,56%	0,23%	3,79%
OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO	5,42%	0,35%	5,77%
OF. GESTION HUMANA	0,17%	0,00%	0,17%
RECTORIA	0,17%	1,05%	1,22%
VIC. ACADEMICA	5,71%	0,00%	5,71%
VIC. ADMINISTRATIVA	8,34%	1,52%	9,85%
VIC. INVESTIGACIONES	26,12%	0,00%	26,12%
VIC. PROYECCION	22,45%	0,00%	22,45%
VIC. SECCIONAL	1,63%	0,06%	1,69%
Total general	96,33%	3,67%	100,00%

DIRECTA





De conformidad con las tablas de información y gráficos precedentes, se tiene que de los **CATORCE (14)** Centro de Gastos quien gestiona mayor número de contratos es la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados con un **VEINTISÉIS PUNTO DOCE PORCIENTO (26.12%)**, equivalente a **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CONTRATOS (448)**.

Ahora bien, desagregando la información por modalidad, se tiene que, en cuanto a convocatorias públicas, el ordenador de gasto más representativo en la Rectoría, con un **SETENTA Y TRES PORCIENTO (73%)**, lo anterior dado a las limitaciones de cuantía señaladas en la Resolución Rectoral No. 0001 de 2023 (Por medio de la cual se realizan algunas delegaciones del gasto), la cual limita la adquisición de bienes y servicios de los ordenadores del gasto hasta **DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV)** que para el 2023 equivalían a **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$232.000.000)**, luego entonces cualquier contratación que superara esa cuantía debía ser suscrita por el Rector como ordenador del gasto.

Internamente, de conformidad con la naturaleza de la contratación, se cuenta con las siguientes tipologías contractuales:

- Órdenes de compra – ODC.
- Órdenes de obra – ODO.
- Órdenes de servicios - ODS
- Órdenes de suministro – OSU.



PORCENTAJE POR MODAL MODALIDAD				
TIPO DE CONTRATO	DIRECTA	PUBLICA	Total general	
ODC	11,10%	3,24%	14,34%	
ODO	0,91%	5,39%	6,30%	
ODS	47,55%	15,37%	62,91%	
OSU	8,27%	8,17%	16,44%	
Total general	67,83%	32,17%	100,00%	



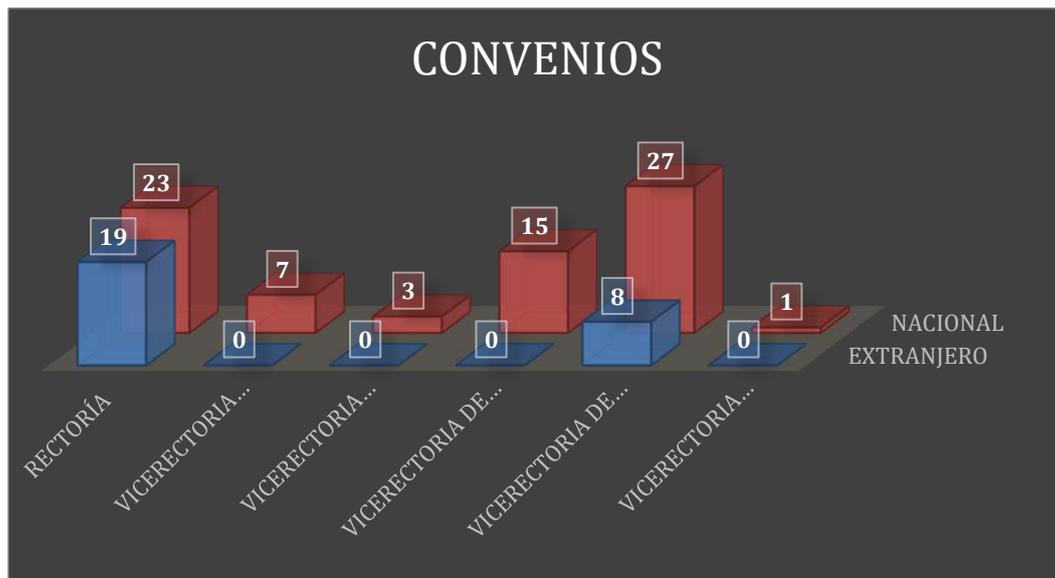
Porcentualmente hablando, podemos evidenciar que la tipología más frecuente de contratación en la Universidad de Caldas se concentra en Órdenes de Prestación de Servicio ODS, en **SESENTA Y DOS PUTO NOVENTA Y UN PORCIENTO (62.91%)**, reflejado en **MIL SETENTA Y SEIS CONTRATOS (1076)**.

II. Con relación a los convenios, contratos interadministrativos y otros contratos.

Aunado a los datos anteriormente expuestos, desde el Grupo Interno de Trabajo de Contratación y Convenios, se gestionan y tramitan otro tipo de contratos que por su naturaleza no se encuentran parametrizados en el sistema SINCO, que a saber son:

- **Convenios Nacionales e Internacionales.**

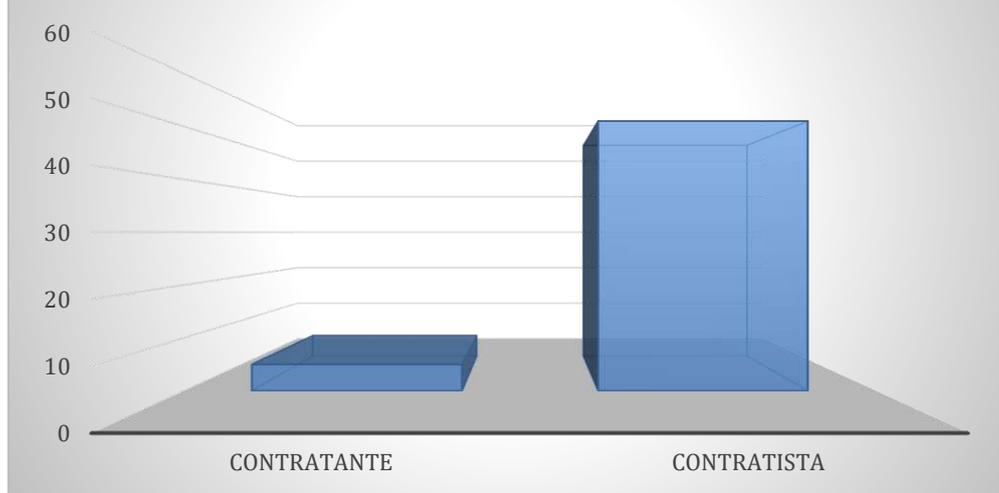
Cuenta de CLASIFICACION Etiquetas de columna				
Etiquetas de fila	EXTRANJERO	NACIONAL	Total general	
RECTORÍA		19	23	42
VICERECTORIA ACADEMICA			7	7
VICERECTORIA ADMINISTRATIVA			3	3
VICERECTORIA DE INVESTIGACIONES			15	15
VICERECTORIA DE PROYEC		8	27	35
VICERECTORIA SECCIONAL			1	1
Total general		27	76	103



- **Contratos interadministrativos.**

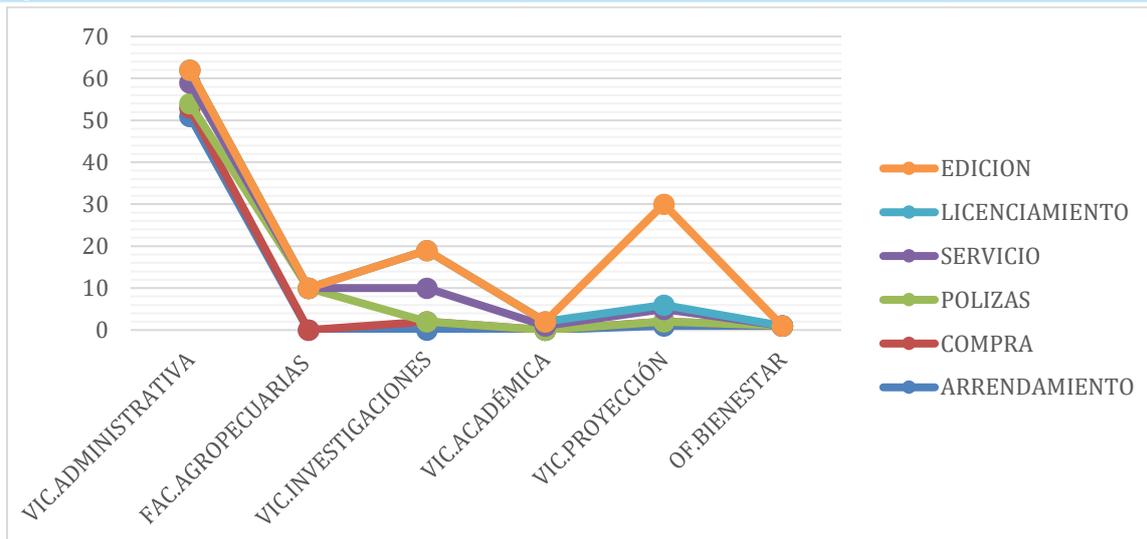
Contratante	5
Contratista	51
Total general	56

CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS



- SG – (Arrendamiento, aceptaciones de oferta, adquisición de pólizas, servicio, contratos de licenciamiento, contratos de edición).

	ARRENDAMIENTO	COMPRA	POLIZAS	SERVICIO	LICENCIAMIENTO	EDICION	Total general
VIC.ADMINISTRATIVA		51	2	1	5	3	62
FAC.AGROPECUARIAS				10			10
VIC.INVESTIGACIONES			2		8	9	19
VIC.ACADÉMICA					1	1	2
VIC.PROYECCIÓN		1	1		3	1	24
OF.BIENESTAR		1					1
Total general	53	5	5	11	17	14	124



III. Con relación a la recepción de cuentas:

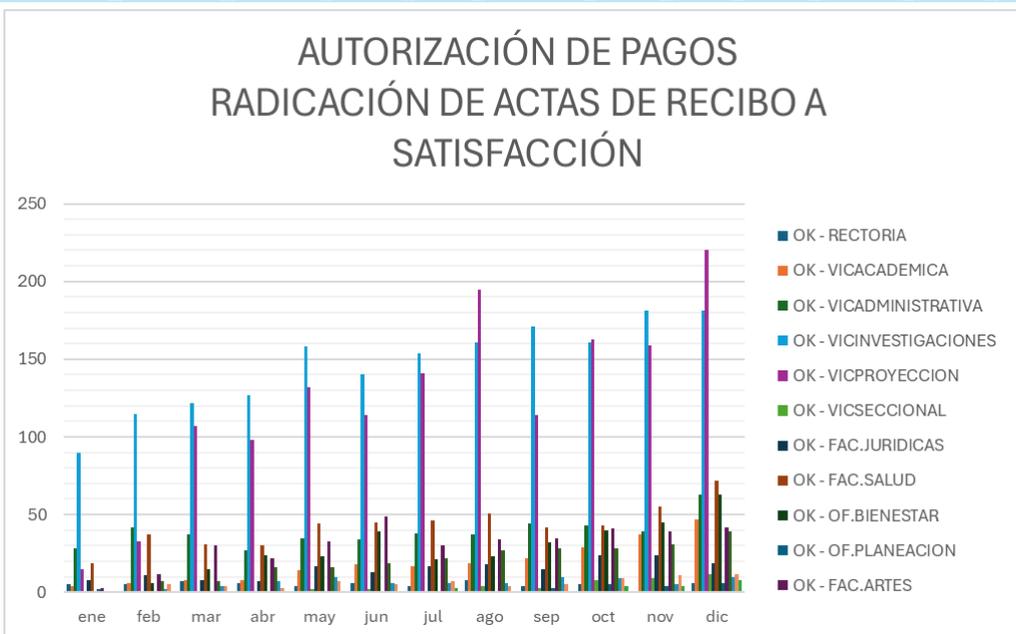
Otra de las labores adelantadas por parte del Grupo Interno de Contratación y Convenios, se centra en la recepción de pagos, de conformidad con el inciso 4 del artículo 42 de la Resolución No. 666 de 2017 (Manual de contratación), donde se indica:

(...) “El informe de actividades del contratista suscrito por él y por el supervisor o interventor, el documento que acredita el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, cajas de

Compensación Familiar, y el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor o interventor deberán radicarse en el archivo de contratación para que forme parte del expediente del proceso de contratación. De la radicación se expedirá una constancia por el responsable del archivo de contratación con el cual se podrá solicitar el pago” (...).

Conforme a la citada función, a lo largo de la vigencia 2023, se radicaron un total de **SEIS MIL QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO CUENTAS (6598)**. Discriminadas mes a mes y por centro de gastos así:

Etiquetas de fila	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total general
FAC. AGROPECUARIAS	3	10	8	17	17	24	25	30	32	34	38	50	288
FAC. ARTES	3	13	35	25	40	52	33	47	44	47	46	61	438
FAC. CIENCIAS EXACTAS		5	4	4	7	9	6	7	4	7	11	18	86
FAC. INGENIERIAS		2	4	4	7	12	6	7	12	16	8	10	90
FAC. JURIDICAS	9	13	8	9	20	13	18	27	22	35	31	25	230
FAC. SALUD	19	43	35	30	47	52	46	62	46	56	68	92	596
OF. BIENESTAR	1	7	15	26	24	45	25	25	36	44	55	80	386
OF. GESTION HUMANA							1	3	1	7	5	11	29
OF. PLANEACION	2								5	7	5	11	30
RECTORIA	5	5	7	7	7	4	7	6	8	4	6	7	66
VICACADEMICA	4	7	8	9	14	18	18	18	22	26	30	46	259
VICADMINISTRATIVA	32	47	39	31	43	35	43	48	53	53	47	83	547
VICINVESTIGACIONES	92	119	132	138	167	148	161	186	185	183	201	201	1893
VICPROYECCION	16	35	108	105	136	117	145	214	134	182	176	238	1606
VICSECCIONAL					2	3		7	3		12	13	56
Total general	186	306	403	408	535	527	536	653	610	721	753	960	6598



IV. Con relación a los indicadores del proceso de contratación:



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

PROCESO	INDICADOR	RESULTADO	META	ANÁLISIS 2022-2	ANÁLISIS 2023
Contratación	Eficacia del proceso de contratación en la legalización de contratos (Entre la asignación de la solicitud y la respuesta al centro de gastos por parte del funcionario de contratación)	1,5	2	Para el segundo semestre de 2022, se realizó la modificación de los indicadores del proceso, con la finalidad de medir los tiempos en los que se desarrolla el proceso de contratación, desde el grupo interno de contratación hacia los centros de gastos y viceversa. Para el primer indicador se encuentra que se obtuvo un resultado de 1,7 días hábiles entre la asignación de la solicitud y el envío al Centro de Gastos, lo cual cumple la meta establecida en la Resolución 666 de 2017. La eficacia en el proceso se debe a la asignación a una persona del grupo interno para cada centro de gastos, lo cual fortalece las competencias y la relación entre estos.	Para la vigencia 2023, se realizó un análisis de 10 contratos por cada mes para determinar el promedio de días con la finalidad de medir los tiempos en los que se desarrolla el proceso de contratación, desde el grupo interno de contratación hacia los centros de gastos y viceversa. Para el primer indicador se encuentra que se obtuvo un resultado de 1,5 días hábiles entre la asignación de la solicitud y el envío al Centro de Gastos, lo cual cumple la meta establecida en la Resolución 666 de 2017.
	Eficacia del proceso de contratación en la legalización de contratos (Entre la respuesta por parte del funcionario de contratación y la respuesta del centro de gastos)	2,9	5	Para el segundo semestre de 2022, se realizó la modificación de los indicadores del proceso, con la finalidad de medir los tiempos en los que se desarrolla el proceso de contratación, desde el grupo interno de contratación hacia los centros de gastos y viceversa. Para el segundo indicador se encuentra que se obtuvo un resultado de 2 días hábiles entre la respuesta por parte del funcionario de contratación y la respuesta del centro de gastos, lo cual cumple la meta establecida en la Resolución 666 de 2017. La eficacia en el proceso se debe a la asignación a una persona del grupo interno para cada centro de gastos, lo cual fortalece las competencias y la relación entre estos.	Para la vigencia de 2023, se realizó un análisis de 10 contratos por cada mes para determinar el promedio de días con la finalidad de medir los tiempos en los que se desarrolla el proceso de contratación, desde el grupo interno de contratación hacia los centros de gastos y viceversa. Para el primer indicador se encuentra que se obtuvo un resultado de 2,9 días hábiles entre respuesta por parte del funcionario de contratación y la respuesta del centro de gastos, lo cual cumple la meta establecida en la Resolución 666 de 2017.
	Eficacia del proceso de contratación directa en la legalización de contratos (Entre el recibido de la solicitud en contratación firmada y el envío del contrato para las firmas por parte del funcionario de contratación)	2,0	5	Para el segundo semestre de 2022, se realizó la modificación de los indicadores del proceso, con la finalidad de medir los tiempos en los que se desarrolla el proceso de contratación, desde el grupo interno de contratación hacia los centros de gastos y viceversa. Para el tercer indicador se encuentra que se obtuvo un resultado de 1,7 días hábiles entre el recibido de la solicitud y el envío al Centro de Gastos para la legalización del contrato, lo cual cumple la meta establecida en la Resolución 666 de 2017. La eficacia en el proceso se debe a la asignación a una persona del grupo interno para cada centro de gastos, lo cual fortalece las competencias y la relación entre estos.	Para la vigencia 2023, se realizó un análisis de 10 contratos por cada mes para determinar el promedio de días con la finalidad de medir los tiempos en los que se desarrolla el proceso de contratación, desde el grupo interno de contratación hacia los centros de gastos y viceversa. Para el primer indicador se encuentra que se obtuvo un resultado de 2,0 días hábiles entre recibido de la solicitud y el envío al Centro de Gastos para la legalización del contrato, lo cual cumple la meta establecida en la Resolución 666 de 2017.

Aunado al presente informe, se anexa documento en formato Excel con el detalle de la información requerida.

A la espera de haber dado respuesta a lo requerido y siempre atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



SEBASTIÁN BERMÚDEZ VÉLEZ
Líder del Grupo Interno de Trabajo de Contratación y Convenios
Secretaría General



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026